

Quito, D.M. 29 de marzo del 2018

Señores
Junta General de Accionistas
FUTURECO BIOSCIENCE S.A. FUTUBIOS
Ciudad,-

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el artículo veinte y uno del estatuto social de la compañía, tengo a bien informar lo siguiente:

La compañía FUTURECO BIOSCIENCE S.A. FUTUBIOS se constituyó el 13 de marzo del 2014 ante el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito, provincia de Pichincha.

La escritura pública de constitución de la empresa se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 14 de mayo del 2014.

Con relación a la responsabilidad de la administración respecto del balance general por el ejercicio económico 2017, debo informar que su preparación y presentación, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, corresponde a los administradores de la empresa.

La administración de la compañía FUTURECO BIOSCIENCE S.A. FUTUBIOS, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, así como las emanadas por la Junta General de Accionistas, durante el año 2017.

Las cifras constantes en el balance general del ejercicio económico 2017, corresponden a los registros contables que se encuentran soportados por la respectiva documentación que se encuentra archivada adecuadamente.

El control interno de la compañía es pertinente y permite a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones, permitiendo la preparación y presentación adecuada al balance general.

Las políticas contables empleadas por la compañía son aquellas determinadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas.

Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan observando las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y más disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En mérito de lo señalado, sobre la base de la información proporcionada por la Administración, con corte al 31 de diciembre de 2017, en mi opinión se refleja razonablemente la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo la aprobación del presente informe.

Atentamente,



Hilda Isabel Abarea Palacios
COMISARIO PRINCIPAL